

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ÓSCAR LORENZO QUIROGA CANO
DEMANDADOS: JOSÉ LISANDRO BALLESTEROS
25-843-31-03-001-2021-00205-00

1. Los documentos aportados por el apoderado judicial del extremo demandante, relacionados con el diligenciamiento del citatorio dirigido al demandado JOSÉ LISANDRO BALLESTEROS, SE TIENEN POR ALLEGADOS al expediente, para los fines pertinentes.

2. Previamente a disponer la notificación del demandado en la forma establecida en el artículo 292 del Código General del Proceso, el extremo accionante debe aportar copia del citatorio con sello de cotejo por la empresa de servicio postal.

NOTIFIQUESE.


ANA MARÍA ROCA CUESTA
JUEZ

Telefono: 601 622 3250
Correo electronico: legionpays.guest@comunicacionjudicial.gov.co
Calle 8 # 1-35 Oficina dos Alla 95 2da Diazo de Upara

NOTES

ANNA MARIA ROCA CUESTA

NOTIFICACIONESE

copia del citatorio con sello de cortejo por la embreza de servicio postal.
el articulo 205 del Código General del Proceso, el extremo accionante debe mostrar
2. Provisamente a disponer la notificacion del demandado en la forma establecida en
los fines pertinentes.

TERCERO BATALLEROS SE TIENEN POR ATTEGADOS al expediente para
relaciones con el diligenciamiento del citatorio dirigido al demandado JOSE
Y LOS documentos sobre los por el abogado judicial del extremo demandante.

22-643-31-03-001 2011-00505-00

DEMANDADOS: JOSE TERCERO BATALLEROS
DEMANDANTE: OSCAR LOPEZ GONZALEZ CAYO
PROCESO: FERNANDO

Apate (Cinquemas) deimpas (30) de agosto de dos mil veintidos (2022).

JUNGO DO CIVIL DEL CIRCUITO



ESTADO JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA